

10 ES 11 21 22	NUMERO 281092	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 5-5-1.983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 82 13 070	32 FECHA 6 de Mayo de 1.982	33 PAIS Gran Bretaña.
---	--------------------------------	--------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A62B 35/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN HEBILLA PARA CINTURON DE SEGURIDAD.	
--	--

71 SOLICITANTE (S) KANGOL MAGNET LIMITED.	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Norfolk Street, Carlisle, Cumbria CA2 5HX, Gran Bretaña.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.

La invención se refiere a una hebilla para cinturón de seguridad.

Los cinturones de seguridad, como los empleados, por ejemplo, para retener a los niños en asientos especiales montados sobre los asientos normales en el interior de un vehículo, suelen comprender un cinturón consistente en dos partes de cinturón unidas de una forma separable en un lugar central, junto con un par de tirantes que se extienden hacia abajo sobre los hombros del ocupante y que se unen a la parte de la cintura en el mismo lado del asiento. Este tipo de cinturón tiene el inconveniente de que los brazos del niño se deben colocar entre las partes unidas de los hombros y la cintura cuando se sienta el niño. Por consiguiente es difícil colocarle el cinturón al niño y también soltarle en caso de emergencia.

Por consiguiente, la presente invención proporciona una hebilla para unir de una forma soltable las partes de los extremos del cinturón, cuya hebilla comprende una primera y una segunda partes de hebilla, sujetas respectivamente a un primer y un segundo extremos del cinturón y con un movimiento de acoplamiento entre sí; medios alargados llevados por lo menos por una de las partes de la hebilla e introducibles en una abertura de por lo menos otra parte extremo del cinturón; y medios en la otra de las partes de la hebilla que retiene la parte del extremo del cinturón en los medios alargados en el estado enganchado de la hebilla.

Dicha hebilla puede tener una forma de fabricación sencilla al par que facilite la colocación del cinturón al usuario así como la separación de las partes de los extremos del cinturón cuando es necesario soltar al usuario rápidamente.

Las aberturas están convenientemente constituidas por

bucles formados por los extremos del cinturón y los medios alargados pueden comprender un único elemento pero es conveniente que comprendan dos elementos, uno por cada par de bucles de los tirantes. Las partes de la hebilla son preferiblemente una parte de lengüeta y una parte de hebilla propiamente dicha y los dos elementos alargados pueden extenderse desde la parte de la hebilla o la parte de la lengüeta, o un elemento se puede extender desde la parte de la hebilla y el otro desde la parte de lengüeta. Un elemento alargado puede acoplarse al otro elemento en unión a tope o puede introducirse en una abertura en la otra parte de hebilla o de lengüeta.

5.
10.

Los elementos alargados se extienden preferiblemente con libertad a través de los bucles de los extremos de las correas, de modo que una separación bien definida de la primera y la segunda partes de la hebilla retire el elemento o elementos del bucle o bucles, de manera que todos los extremos de las correas queden separados. Para poder ajustar la longitud de los tirantes, uno o ambos pueden estar provistos de una pluralidad de bucles separados o adyacentes, de los cuales uno elegido puede recibir los medios alargados.

15.
20.

Para mejor comprender la invención, se expone a continuación una descripción ilustrativa, tomando como referencia los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 es una vista frontal de un asiento para niño con un cinturón de seguridad conectado por una hebilla que incorpora la invención.

25.

La figura 2 es una vista de costado del asiento del niño.

La figura 3 es una vista en perspectiva de monturas de acción conjunta comprendidas en la hebilla de la figura 1,

30.

de la que se han omitido otras partes, representada en posición abierta.

La figura 4 es una vista fragmentada de las monturas ilustrada en posición cerrada.

5. La figura 5 es una vista en sección de la hebilla de la figura 1, a mayor escala; y

La figura 6 es una vista en perspectiva de un extremo de cinturón modificado que se utiliza con la hebilla de la invención.

10. El asiento de seguridad para niños ilustrado comprende un armazón de asiento 1 montado preferiblemente en material de plástico con la forma general de un asiento anatómico. El asiento lleva montado un cinturón de seguridad para dejar retenido al ocupante en el mismo, cuyo cinturón de seguridad comprende correa de anchura apropiada que presenta partes de cinturón izquierda y derecha 2, 4 y parte de tirante izquierdo y derecho 6, 8. Las partes de cinturón 2, 4 se extienden desde la parte posterior del armazón 1 a través de las ranuras respectivas 10, 12 en la pared lateral de la parte inferior del armazón y las partes de los tirantes 6, 8 se extienden desde la parte posterior del armazón a través de ranuras inclinadas respectivas 14, 16 en la pared posterior del armazón. Las cuatro partes del cinturón representadas pueden estar constituidas por dos longitudes de correa, que proporcionan, cada una una parte de hombro y una parte de cintura en un lado, pero se necesite menos correa para el dispositivo ilustrado cuando las dos partes de cinturón estén formadas por una longitud única de correa 3 que se extiende por debajo de la parte delantera del armazón del asiento y las dos partes de los hombros o tirantes estén formadas por una segunda longitud 7 que se extiende a través de la parte posterior del asiento. El ar-

15.

20.

25.

30.

5. mezón 1 está provisto de adaptadores para conexión a abrazaderas por las cuales el asiento se puede sujetar sobre el asiento trasero de un vehículo de turismo, pudiéndose consultar las particularidades de estos dispositivos de sujeción y otras características del asiento, que no son elementos esenciales de la presente invención, por referencia a la patente GB 1.546.772 (KL 69/71).

10. Los extremos de las partes de cinturón y tirantes ilustrados 2,4,6 y 8 se unen entre sí de una forma soltable; en la práctica, por medio de la hebilla 20 de la invención. Según se ilustra en la figure 3, la hebilla comprende una primera parte 22 que tiene una montura con una lengüeta plana generalmente rectángular 24 que se proyecta, en la práctica, hacia una segunda parte de hebilla 32, que estando provista la lengüeta cerca de su extremo libre con una abertura de enganche 26. Las partes de la montura pueden ser piezas metálicas estampadas o piezas de plástico rígido moldeadas. La montura de la parte de la hebilla 22 tiene también una sección en ángulo que se extiende transversal al plano de la lengüeta 24 y desde el extremo de ésta sección distante de la lengüeta, una barra 28 de la sección transversal generalmente cuadrada se extiende paralela a la lengüeta. La barra 28 se puede alojar, en la práctica, en el bucle que se elija de la pluralidad de bucles 9, formados en el extremo de la parte de tirante 8 replegando el extremo de la correa y consiendolos sobre sí mismos en posiciones separadas entre las que quedan definidas los bucles. El extremo de la parte de la cintura 4 se une de una forma ajustable a la parte de la montura 22 de modo que la longitud efectiva del cinturón se pueda ajustar. Así, la parte del cinturón se introduce a través de abertura 25 en la montura, alrededor de una barra amortiguadora 27 y de nuevo a tra-

15.

20.

25.

30.

vés de la abertura 25. Los extremos de la barra amortiguadora 27 se extienden hacia fuera de una caja 29 de la montura y la longitud de la correa se puede ajustar fácilmente accionando la barra amortiguadora y el extremo libre de la parte del cinturón.

5.

La otra parte de la hebilla 32 tiene una montura con una parte de placa plana 34 portadora de una caja 36, en forma de piezas moldeada de plástico, que forma un receptáculo en el cuál se puede alojar la lengüeta 24 de una forma soltabile.

10.

La caja 36 sirve para montar en su interior un elemento de enganche 38 accionado por un muelle 40 para pivotar sobre una parte sustentadora 41 de la caja, para acoplarse a una parte de enganche 42 del elemento en la abertura 26 de la lengüeta cuando se aloja en el receptáculo. Una abertura en la pared exterior de la caja 36 permite el acceso a un elemento de liberación 44 que pivota también en la caja, en 46 de modo que se pueda abatir en la caja cuando se necesita soltar la lengüeta 24. Dicha liberación o separación se efectúa por acoplamiento del lado inferior del elemento 44 con una parte extrema 45 del elemento de enganche para que pivote contra el muelle 40,

15.

de modo que la parte de enganche 42 se retire de la abertura 26. El extremo 2 del cinturón se introduce en bucle a través de una abertura común 50 prevista en la parte de placa 34 y la caja 36 y se sujeta asimismo por medio de costura 51.

20.

La parte de placa 34 se extiende hacia arriba por encima de abertura 50 y una segunda barra 54 de sección transversal aproximadamente cuadrada se proyecta hacia el otro extremo de la parte de placa paralela al plano de la misma. La barra 54 se aloja, en la práctica, en un bucle formado en el extremo de la parte 6 del tirante.

25.

La parte de la montura 32 tiene también una parte en

30.

ángulo recto a la parte de placa 34 y una abertura 55 en ésta parte recibe el extremo libre de la barra 28 cuando los dos elementos de la montura se ensamblan en relación de enganche, como se ilustra en la figura 4. La parte de la montura 22 tiene igualmente una abertura 56 para alojar el extremo libre de la barra 54 en estado de enganche. La lengüeta 24 se puede alojar dentro del receptáculo de la caja 36 solamente en una orientación, con lo que se tiene la seguridad de que las barras 28 y 54 coincidan con las aberturas 55 y 56 cuando se enganche la hebilla.

En lugar de utilizar los bucles 9 para ajustar la longitud efectiva del correaje de los tirantes 6,8 se puede emplear un accesorio de plástico 60 que proporciona cinco manguitos 62 alineados lado con lado, pudiendo recibir cada manguito la barra 28 como se ilustra en la figura 6. El accesorio 60 se asocia con la correa guiándole alrededor del accesorio y cerrando el bucle con una costura. En uno u otro extremo del accesorio adaptador 60 una pieza extrema ofrece pestiñas 64 por las cuales el accesorio adaptador se sujeta en el bucle.

Es evidente que la invención se puede incorporar en una variedad de formas distintas a la descrita específicamente.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la naturaleza del invento, así como la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Hebilla para cinturón de seguridad, en particular para unir de forma soltable las partes de los extremos de un cinturón de seguridad, caracterizada porque comprende una primera y una segunda partes de hebilla sujetas respectivamente a una primera y una segunda partes de los extremos del cinturón y que se acoplan y se desacoplan entre sí, medios alargados llevados al menos por una de las partes de la hebilla y que se introducen en una abertura de la otra parte de la hebilla por lo menos; y medios en la otra de las partes de la hebilla que retienen por lo menos un extremo del cinturón en medios alargados en el estado enganchado de la hebilla.

2.- Hebilla según la reivindicación 1, caracterizada porque la primera y la segunda partes extremas del cinturón comprenden partes extremas de cintura de un cinturón de seguridad y por lo menos otra parte extrema de cinturón comprende dos partes de tirantes del conjunto.

3.- Hebilla según la reivindicación 2, caracterizada porque los medios alargados comprenden un primer y un segundo dispositivos alargados llevados cada uno respectivamente por la primera y la segunda partes de la hebilla.

4.- Hebilla según la reivindicación 3, caracterizada porque el primer y segundo medios alargados se extienden lateralmente adyacentes en el estado enganchado de la hebilla.

5.- Hebilla según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los medios de retención comprenden un agujero ó agujeros en los que se aloja el extremo libre de cada medio alargado en el estado enganchado de la hebilla.

6.- Hebilla según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la abertura de cada parte de

correa está constituida por un extremo en bucle de la parte del extremo de la correa.

5 7.- Hebilla según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque las aberturas están formadas por accesorios adaptadores dentro de los extremos en bucle de las partes de los extremos del cinturón.

10 8.- Hebilla según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque por lo menos una parte del extremo de la correa tiene una pluralidad de aberturas, por lo que se puede ajustar de una forma selectiva su longitud efectiva.

15 9.- Hebilla según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la primera y la segunda partes de la hebilla comprenden, respectivamente, una parte de receptáculo y una parte de lengüeta que se aloja en el mismo, extendiéndose los medios alargados prácticamente paralelas a la... dirección de movimiento de la parte de la lengüeta y acoplándose se y desacoplándose con respecto de la parte del receptáculo.

20 10.- Hebilla según la reivindicación 9, caracterizada porque la segunda parte de la hebilla comprende un elemento rígido del que la lengüeta y los medios alargados son elementos que forman parte íntegra.

25 11.- Hebilla para cinturón de seguridad; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

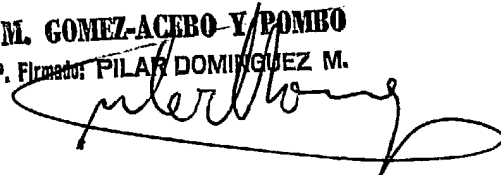
Esta Memoria consta de 9 hojas escritas a máquina por una sola cara.

- 9 JUN. 1964

Madrid,

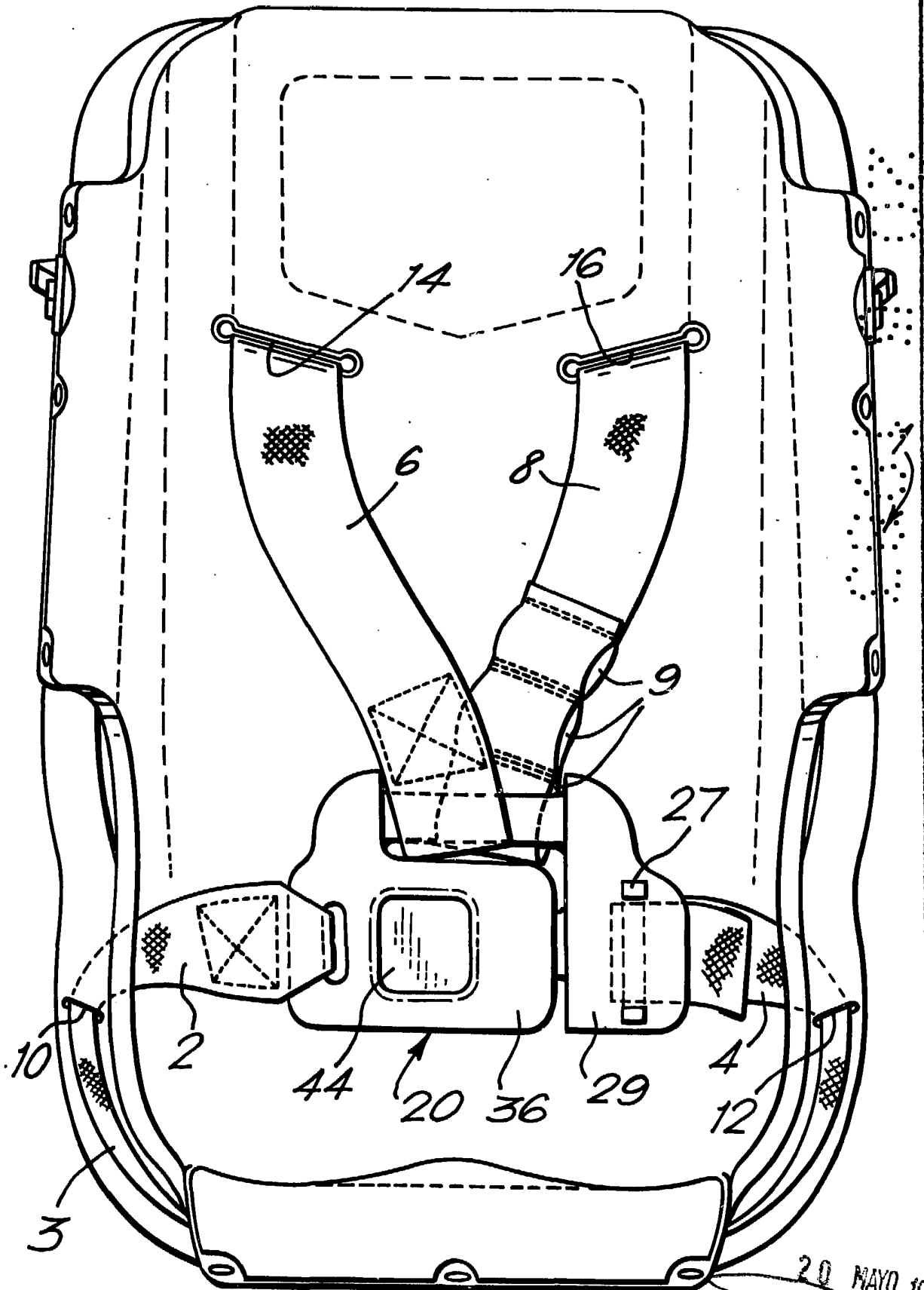
KANGOL MAGNET LIMITED.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
P. P. Firmado: PILAR DOMINGUEZ M.



.....
O
.....
O
O
O
O

FIG. 1.



ESCALA VARIABLE.

20 MAYO 1989

Attestado
J. P. ...
P. P. ...

FIG.3.

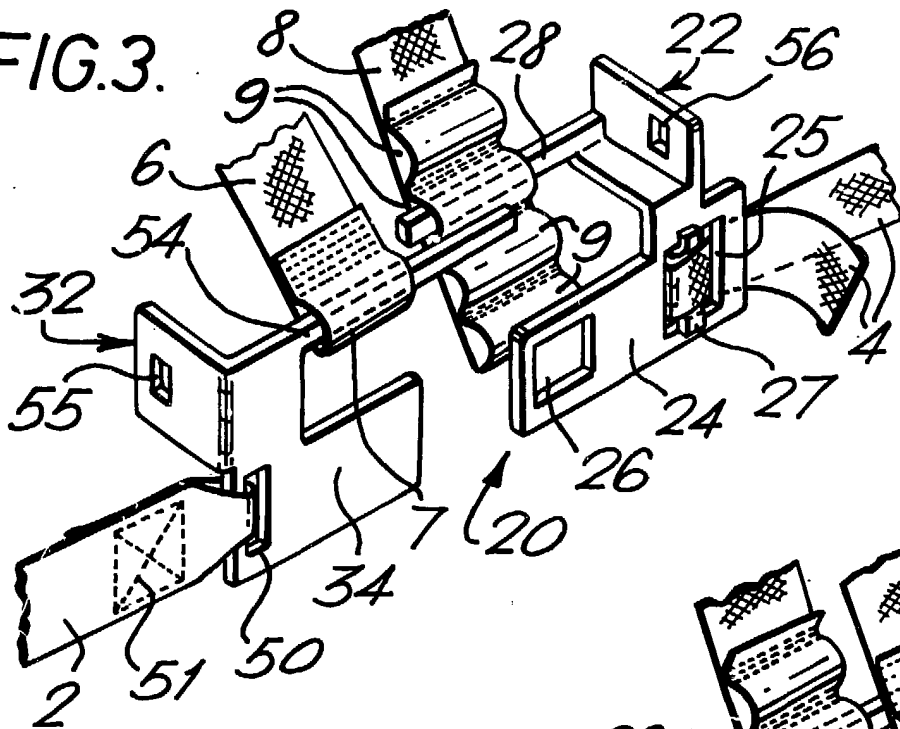


FIG.4.

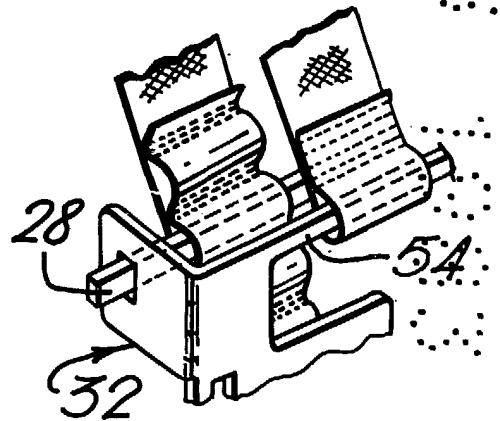


FIG.5.

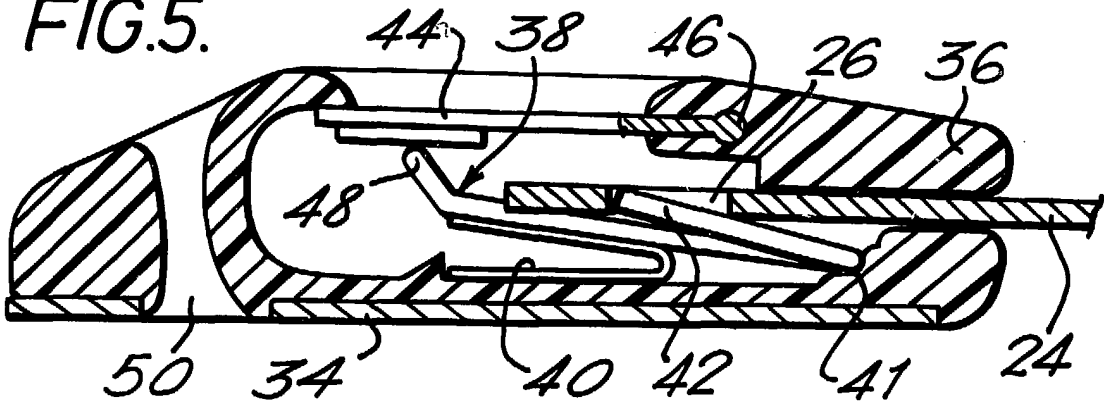
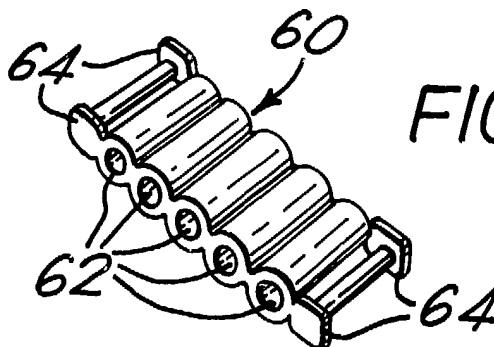


FIG.6.



20 MAYO 1983

Madrid

Escritorio de Patentes y F. Ind. P. de España